

**Proceso de Selección de Candidaturas Independientes en el
Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.**

**INFORME RELATIVO A LAS ETAPAS DE LA MANIFESTACIÓN DE LA
INTENCIÓN Y LA DE LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO.**

I. ETAPA DE LA OBTENCIÓN DE APOYO CIUDADANO

Esta es la etapa en donde los ciudadanos con calidad de aspirante, podrán realizar actos tendientes a recabar el apoyo ciudadano, a fin de alcanzar el porcentaje de apoyos necesarios, el cual se fijó con el corte a lista nominal del 31 de agosto de 2018, los plazos, el porcentaje, la cantidad de apoyo ciudadano y el criterio de dispersión se presenta a continuación.

Gubernatura.

PLAZO PARA RECABAR APOYO	PORCENTAJE DE LISTA NOMINAL	APOYO CIUDADANO	CRITERIO DE DISPERSIÓN
Del 16 de diciembre de 2018 al 14 de febrero de 2019.	2%	54,820	Los apoyos deberán ser de electores de por lo menos tres municipios, que sumen entre todos cuando menos el 2% de la ciudadanía que figure en la lista nominal de electores de la demarcación estatal.

Munícipes.

MUNICIPIO	PLAZO PARA RECABAR APOYO	PORCENTAJE DE LISTA NOMINAL	APOYO CIUDADANO	CRITERIO DE DISPERSIÓN
Mexicali	Del 16 de enero de 2019 al 01 de marzo de 2019.	2.5%	19,423	Los apoyos deberán ser de la ciudadanía de por lo menos una tercera parte de las secciones electorales del municipio
Tijuana			34,841	
Ensenada			9,808	
Tecate			2,123	



Playas de Rosarito			2,330	correspondiente que entre todas sumen cuando menos el 2.5% de la ciudadanía que figure en la lista nominal de la demarcación municipal.
--------------------	--	--	-------	---

Diputaciones.

DISTRITO ELECTORAL LOCAL	PLAZO PARA RECABAR APOYO	PORCENTAJE DE LISTA NOMINAL	APOYO CIUDADANO	CRITERIO DE DISPERSIÓN
I	Del 16 de enero de 2019 al 14 de febrero de 2019.	2.5%	3,918	El apoyo deberá de ser de la ciudadanía de por lo menos la mitad de las secciones electorales del distrito respectivo que sumen entre todas cuando menos el 2.5% de la ciudadanía que figure en la lista nominal de electores de la demarcación distrital correspondiente.
II			3,913	
III			4,154	
IV			3,822	
V			3,616	
VI			3,840	
VII			4,075	
VIII			4,266	
IX			4,051	
X			4,222	
XI			4,006	
XII			3,870	
XIII			4,407	
XIV			4,229	
XV			4,482	
XVI			4,014	
XVII			3,642	

Es importante señalar que, los plazos para recabar el apoyo ciudadano para la Gubernatura, Diputaciones de Mayoría Relativa y Municipales comprendieron los siguientes plazos.

- **Gubernatura:** Del 16 de diciembre de 2018 al 14 de febrero de 2019, a excepción del C. Arturo Marín Corona, que fue del 18 de diciembre de 2018 al 16 de febrero de 2019.

- **Municipes:** Del 16 de enero de 2019 al 1 de marzo de 2019, a excepción del C. Rafael Miravete Basáñez, que fue del 18 de enero de 2019 al 03 de marzo de 2019.
- **Diputaciones:** Del 16 de enero de 2019 al 14 de febrero de 2019, a excepción del C. José Ramón Bonito Sánchez, que fue del 18 de enero de 2019 al 16 de febrero de 2019.

Las excepciones de los plazos expuestos, obedecen a que a los referidos ciudadanos se les realizaron requerimientos en la etapa de la presentación de la manifestación de la intención y su documentación anexa, y subsanaron de forma posterior.

2. VERIFICACIÓN DE LA OBTENCIÓN DEL PORCENTAJE DE APOYO CIUDADANO.

De conformidad con los numerales 40 y 41 de los Lineamientos para la obtención y verificación del porcentaje de apoyo ciudadano que se requiere para el registro de candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local 2018-2019 en Baja California, una vez vencido el plazo para recabar el apoyo, el INE realizó la verificación de los apoyos enviados a su servidor, y generó archivos en formato MS-Excel, los cuales contienen los resultados de los aspirantes a candidatos independientes, como muestran los siguientes cuadros.

Cargo de Gobernatura.

Proceso Electoral Local 2018-2019													
Verificación de Apoyo Ciudadano de Aspirantes a Candidaturas Independientes													
Reporte de Apoyos Ciudadano para los aspirantes a Gobernador													
No.	Cargo	Nombre del aspirante	Apoyos Ciudadanos enviados al INE	Apoyos Ciudadanos en Lista Nominal	Apoyos Ciudadanos Duplicados mismo aspirante	Apoyos Ciudadanos Duplicados con otros aspirantes	Apoyos Ciudadanos en otra Situación Registral				Apoyos Ciudadanos con inconsistencias	Apoyos Ciudadanos en procesamiento	Apoyos Ciudadanos en Mesa de control
							En Padron (No en Lista Nominal)	Bajas	Fuera de ámbito Geo-Electoral	Datos No encontrados			
1	GOBERNADOR	TEMOCÁVILA HERNÁNDEZ	393	363	17	0	8	0	4	0	1	0	0
2	GOBERNADOR	SERGIO ARTURO FERNANDEZ HERRERA	14	13	1	0	0	0	0	0	0	0	0
3	GOBERNADOR	FELIPE DANIEL RUANOVA ZARATE	17	15	0	0	0	0	2	0	0	0	0
4	GOBERNADOR	ARTURO MARIN CORONA	608	584	2	0	7	3	8	2	2	0	0

En la información presentada se observan los resultados de los cuatro aspirantes a Candidatos Independientes al cargo de Gubernatura del Estado, de los cuales, ninguno obtuvo el porcentaje de apoyo ciudadano requerido por la ley.

Cargo de Diputaciones.

Proceso Electoral Local 2018-2019														
Verificación de Apoyo Ciudadano de Aspirantes a Candidaturas Independientes														
Reporte de Apoyos Ciudadano para los aspirantes a Diputado Local de Baja California														
No.	Cargo	Distrito	Nombre del aspirante	Apoyos Ciudadanos enviados al INE	Apoyos Ciudadanos en Lista Nominal	Apoyos Ciudadanos Duplicados mismo aspirante	Apoyos Ciudadanos Duplicados con otros aspirantes	Apoyos Ciudadanos en otra Situación Registral						
								En Padron (No en Lista Nominal)	Bajas	Fuera de ámbito Geo-Electoral	Datos No encontrados	Apoyos Ciudadanos con inconsistencias	Apoyos Ciudadanos en procesamiento	Apoyos Ciudadanos en Mesa de control
1	DIPUTADO LOCAL	1	JUAN CARLOS HERNANDEZ CALDERA	220	112	2	0	4	0	102	0	0	0	0
2	DIPUTADO LOCAL	1	EFRAIN GOMEZ ROMERO	121	106	1	0	3	0	8	0	3	0	0
3	DIPUTADO LOCAL	3	MARIO ANTONIO HURTADO DE MENDOZA BATIZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	DIPUTADO LOCAL	4	LILIANA PLUMEDA AGUILAR	141	99	1	0	0	1	37	0	3	0	0
5	DIPUTADO LOCAL	4	ABRAHAM AGUINIGA ROMERO	237	188	3	0	3	1	33	2	7	0	0
6	DIPUTADO LOCAL	4	FERNANDA ANGÉLICA FLORES AGUIRRE	5,547	4,251	58	0	149	3	947	11	28	0	0
7	DIPUTADO LOCAL	5	JUAN CARLOS VARGAS REYES	392	223	2	0	3	1	161	0	2	0	0
8	DIPUTADO LOCAL	14	JOSE RAMON BONITO SANCHEZ	1,386	854	144	0	10	4	302	29	43	0	0
9	DIPUTADO LOCAL	16	TADEO JAVIER MEZA QUINTERO	5,717	5,001	88	0	43	9	556	5	15	0	0
10	DIPUTADO LOCAL	16	JOSE ALFONSO RAMIREZ RAMIREZ	1,352	994	21	0	14	4	300	7	12	0	0
11	DIPUTADO LOCAL	17	MANUEL MENDOZA LOPEZ	574	510	9	0	9	0	42	1	3	0	0
12	DIPUTADO LOCAL	17	ANA OFELIA OCHOA ESPINOZA	1,206	1,014	27	0	5	5	87	9	59	0	0
13	DIPUTADO LOCAL	17	EVERARDO SANCHEZ RUIZ	1,917	1,755	44	0	24	3	57	10	24	0	0

En el mismo sentido, se observan los resultados de los trece ciudadanos aspirantes a candidatos independientes a los cargos de diputación por mayoría relativa.

De lo cual, se destaca que solamente los CC. Fernanda Angélica Flores Aguirre y Tadeo Javier Meza Quintero, aspirantes a candidatos independientes por los distritos electorales locales IV y XVI respectivamente, si obtuvieron la cantidad de apoyo requerido.

Con motivo de lo anterior, se procedió a verificar el criterio de dispersión para ambos ciudadanos.

Cargo de Municipales.

Proceso Electoral Local 2018-2019															
Verificación de Apoyo Ciudadano de Aspirantes a Candidaturas Independientes															
Reporte de Apoyos Ciudadano para los aspirantes a Presidente Municipal															
No.	Cargo	Municipio	Folio	Nombre del aspirante	Apoyos Ciudadanos enviados al IIEE	Apoyos Ciudadanos en Lista Nominal	Apoyos Ciudadanos Duplicados con mismo aspirante	Apoyos Ciudadanos Duplicados con otros aspirantes	Apoyos Ciudadanos en otra Situación						
									En Padron (No en Lista Nominal)	Bajas	Fuera de ámbito Geo-Electoral	Datos No encontrados	Apoyos Ciudadanos con inconsistencias	Apoyos Ciudadanos en procesamiento	Apoyos Ciudadanos en Mesa de concilio
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	ENSENADA	L1901040201001	ROGELIO CASTRO SEGOVIA	11,532	10,203	676	0	23	49	463	35	83	0	0
2	PRESIDENTE MUNICIPAL	ENSENADA	L1901040201002	GUSTAVO FLORES BETANZOS	11,272	10,531	237	0	102	26	284	17	75	0	0
3	PRESIDENTE MUNICIPAL	ENSENADA	L1901040201003	JUAN ALEJANDRO LOPEZ AGUIAR	326	304	4	0	3	0	9	1	5	0	0
4	PRESIDENTE MUNICIPAL	MEXICALI	L1901040202001	HUGO ADALBERTO SILVA MARTENES	2,066	1,930	43	0	23	5	44	8	13	0	0
5	PRESIDENTE MUNICIPAL	TECATE	L1901040203001	ALFREDO MORENO CARREÑO	2,763	2,568	50	0	8	6	61	1	69	0	0
6	PRESIDENTE MUNICIPAL	TECATE	L1901040203002	RAFAEL MIRAVETE BASAÑEZ	867	779	25	0	5	3	39	7	9	0	0
7	PRESIDENTE MUNICIPAL	TIJUANA	L1901040204001	KOMAR RIVERA FERNANDEZ	2,819	2,372	77	0	28	9	163	45	125	0	0
8	PRESIDENTE MUNICIPAL	TIJUANA	L1901040204002	MIGUEL MENDOZA ALVAREZ	358	232	33	0	1	1	17	3	71	0	0
9	PRESIDENTE MUNICIPAL	TIJUANA	L1901040204003	LEOBARDO BARRAGAN GARCIA	337	319	4	0	2	2	6	1	3	0	0
10	PRESIDENTE MUNICIPAL	ROSARITO	L1901040205001	KEVIN FERNANDO PERAZA ESTRADA	2,391	2,296	27	0	11	4	36	7	10	0	0

Como se puede observar en los resultados proporcionados por el Instituto Nacional Electoral, de los diez aspirantes a candidatos independientes, solamente los CC. Rogelio Castro Segovia, Gustavo Flores Betanzos y Alfredo Moreno Carreño, en los municipios de Ensenada y Tecate respectivamente, sobrepasaron el porcentaje de apoyo requerido.

3. DESAHOGO DE AUDIENCIAS DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES.

Como lo indican los numerales 42 y 43 del multicitado lineamiento, este instituto llevo a cabo las notificaciones personales de la verificación preliminar y se previó la logística tanto en estas instalaciones, como en las de los Consejos Distritales, para llevar a cabo las audiencias a fin de garantizar los derechos de los ciudadanos, bajo el siguiente calendario.

MUNICIPALES

MUNICIPIO	ASPIRANTE	FECHA	HORA
ENSENADA	GUSTAVO FLORES BETANZOS	MARTES 19/03/19	9:00
ENSENADA	ROGELIO CASTRO SEGOVIA	LUNES 18/03/19	9:00
ENSENADA	JUAN ALEJANDRO LOPEZ AGUIAR	SÁBADO 16/03/19	12:00

MEXICALI	HUGO ADALBERTO SILVA MARTENES	LUNES 18/03/19	16:00
TECATE	ALFREDO MORENO CARREÑO	MARTES 19/03/19	16:00
TECATE	RAFAEL MIRAVETE BASAÑEZ	SÁBADO 16/03/19	8:00
TIJUANA	KOMAR RIVERA FERNANDEZ	MIÉRCOLES 20/03/19	9:00
TIJUANA	MIGUEL MENDOZA ÁLVAREZ	MIÉRCOLES 20/03/19	18:00
TIJUANA	LEOBARDO BARRAGÁN GARCÍA	SÁBADO 16/03/19	11:00
ROSARITO	KEVIN FERNANDO PERAZA ESTRADA	MIÉRCOLES 20/03/19	16:00

4.- DE LA ENTREGA DE CONSTANCIAS DE PORCENTAJES A FAVOR

De conformidad con el artículo 26 de la Ley que reglamenta las candidaturas independientes en el Estado de Baja California, el Consejo General y los Consejos Distritales sesionaron a efectos de emitir las constancias de porcentaje a favor del aspirante a Candidato Independiente.

MUNICIPES			
NO.	NOMBRE	ACUERDO	ESTATUS
1	GUSTAVO FLORES BETANZOS	IEEBC-CG-PA22-2019	Constancia
2	ROGELIO CASTRO SEGOVIA	IEEBC-CG-PA23-2019	Constancia
3	JUAN ALEJANDRO LÓPEZ AGUIAR	IEEBC-CG-PA24-2019	No alcanzo el porcentaje
4	ALFREDO MORENO CARREÑO	IEEBC-CG-PA25-2019	Constancia
5	RAFAEL MIRAVETE BASAÑEZ	IEEBC-CG-PA26-2019	No alcanzo el porcentaje
6	HUGO ADALBERTO SILVA MARTENES	IEEBC-CG-PA27-2019	No alcanzo el porcentaje
7	LEOBARDO BARRAGÁN GARCÍA	IEEBC-CG-PA28-2019	No alcanzo el porcentaje
8	MIGUEL MENDOZA ÁLVAREZ	IEEBC-CG-PA29-2019	No alcanzo el porcentaje

9	KOMAR RIVERA FERNÁNDEZ	IEEBC-CG-PA30-2019	No alcanzo el porcentaje
10	KEVIN FERNANDO PERAZA ESTRADA	IEEBC-CG-PA31-2019	Impugnado (SG-JDC37/2019)

Del total de los aspirantes a Candidatos Independientes para el cargo de munícipes, únicamente a los CC. Rogelio Castro Segovia, Gustavo Flores Betanzos y Alfredo Moreno Carreño se les entrego Constancia, que acredita haber alcanzado el porcentaje de apoyo ciudadano.

Por otra parte, la Sala Regional de Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mediante la sentencia SG-JDC37/2019 ordeno que al C. Kevin Fernando Peraza Estrada se le otorgaran dos días, a efecto de que pudiera continuar recabando apoyo ciudadano.

En ese sentido, el Consejo General de este instituto aprobó el punto de acuerdo IEEBC-CG-PA41-2019, al efecto, los días 5 y 6 de abril del presente año, fue el plazo para que mediante la Solución Tecnológica (APP), recabara el apoyo ciudadano.

Cabe señalar que, una vez vencido el plazo, el Instituto Nacional Electoral deberá procesar los apoyos ciudadanos capturas y enviados, a fin de que sea remitido a este Instituto Electoral los resultados finales, a fin de estar en condiciones de llevar a cabo la garantía de audiencia del ciudadano en referencia.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

Mexicali, Baja California, a 09 de abril de 2019.


MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

